Bogotá D.C, 17 de abril de 2026

Señores:
COMITÉ EVALUADOR
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
Ciudad.

Referencia: Proceso No. FDLT-MC-240-2026 (154159)

BOLÍVAR ERNESTO ROSERO ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.973.719 de Pasto (Nariño), actuando en calidad de propietario de SEVISNAR, mediante el presente escrito me permito presentar la subsanación de los documentos habilitantes, técnicos y jurídicos, en atención al Informe de Evaluación emitido el día 16 de abril del año en curso, dando cumplimiento integral a los requerimientos allí establecidos.

Es oportuno informar que, en el marco de mi trayectoria como proveedor del sector público, he ejecutado contratos con entidades de reconocido orden territorial e institucional, tales como CEDENAR, INVIPASTO, AVANTE, Alcaldía de Pasto, Gobernación de Nariño, Asamblea Departamental, Contraloría Departamental y Municipal, así como con diversas instituciones educativas del municipio, la Editora de Nariño, el Hospital Departamental de Nariño, CEHANI, y múltiples alcaldías municipales, entre ellas La Llanada, Córdoba, Imués, Tambo, Caicedonia, La Unión y Vijes (Valle del Cauca), además de entidades del orden nacional como Parques Naturales Nacionales en Antioquia, EEB y la ESAP, entre otras.

La información anteriormente relacionada puede ser verificada en cualquier momento por la entidad contratante a través de los mecanismos oficiales dispuestos para tal fin, lo cual garantiza la trazabilidad, transparencia y veracidad de la experiencia acreditada, constituyéndose en un respaldo objetivo de la idoneidad técnica y capacidad contractual del proponente.

En este sentido, es importante destacar que, durante un periodo de nueve (9) años de ejercicio como proveedor público, he suscrito y ejecutado contratos por un valor acumulado superior a MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($1.230.000.000), sin que se haya presentado queja alguna, observación negativa relevante, ni mucho menos la imposición de sanciones por incumplimiento contractual. Este historial evidencia una gestión responsable, eficiente y alineada con los principios de la contratación estatal.

Es pertinente precisar que, si bien el establecimiento de comercio SEVISNAR se encuentra domiciliado y registrado ante la Cámara de Comercio de Pasto, su operación no se limita a dicha jurisdicción, toda vez que cuenta con capacidad operativa activa en la ciudad de Bogotá D.C., lo cual fortalece de manera significativa la viabilidad técnica y logística de la propuesta presentada. En este sentido, se dispone de un inmueble destinado para la operación y coordinación de actividades, ubicado en la Carrera 45 No. 45-71, Edificio Rafael Núñez V, Apartamento 803, Torre 4, el cual se encuentra plenamente habilitado para el desarrollo de las actividades contractuales, información que podrá ser verificada en cualquier momento por la entidad.

Adicionalmente, SEVISNAR ha ejecutado actividades en diferentes regiones del país, incluyendo los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Antioquia y la ciudad de Bogotá D.C., lo cual evidencia experiencia en la gestión y ejecución de operaciones en diversos contextos territoriales. Esta cobertura geográfica demuestra capacidad de despliegue, adaptación logística y cumplimiento efectivo, consolidando así la solidez técnica y operativa de la propuesta presentada.

Bajo esta misma línea, resulta pertinente precisar que la estructuración de la presente oferta económica responde a una estrategia técnica y financiera consolidada, basada en la optimización de recursos, experiencia operativa y control de costos, lo cual permite ofertar precios competitivos sin comprometer la calidad, el cumplimiento ni el equilibrio económico del contrato. En consecuencia, los valores propuestos no constituyen una práctica inviable o artificialmente baja, sino el resultado de un modelo operativo eficiente que ha sido validado en múltiples contratos ejecutados satisfactoriamente.

De esta manera, se ratifica que es plenamente posible desarrollar el objeto contractual bajo condiciones económicas favorables para la entidad, garantizando simultáneamente la sostenibilidad del negocio, la generación de utilidad razonable y la continuidad en la prestación del servicio, en estricto cumplimiento de los principios de economía, responsabilidad y selección objetiva.

En calidad de proveedor de los servicios objeto del contrato, y atendiendo a que dentro del giro ordinario de negocios de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE NARIÑO – SEVISNAR, resulta pertinente señalar que se cuenta con los elementos técnicos, operativos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. En este sentido, la empresa ha consolidado alianzas estratégicas y convenios comerciales con establecimientos de reconocido posicionamiento, dedicados a la prestación de servicios de alimentos preparados, logística y catering, con amplia trayectoria y experiencia en la atención de eventos institucionales, lo cual asegura la seriedad, calidad y cumplimiento de los servicios requeridos por la entidad.

Dichas alianzas han permitido estructurar esquemas de operación eficientes, respaldados en relaciones comerciales sostenidas en el tiempo, que a su vez otorgan condiciones preferenciales en materia de costos, derivadas del volumen de contratación y de los antecedentes comerciales

e institucionales. Lo anterior ha sido debidamente validado en ejecuciones contractuales previas, tales como el contrato desarrollado con la Alcaldía Local de Tunjuelito, así como en diversas proveedurías ejecutadas satisfactoriamente.

Adicionalmente, SEVISNAR ha desarrollado un Banco Nacional de Proveedores, el cual integra una red consolidada de aliados estratégicos a nivel país, caracterizados por ofrecer precios competitivos, alta capacidad de respuesta y cumplimiento efectivo. Este banco cuenta con proveedores previamente evaluados, hojas de vida verificadas y trayectoria comprobada, lo que permite garantizar estándares de calidad, oportunidad y confiabilidad en la ejecución de cada uno de los componentes del servicio.

En consecuencia, la estructuración de la oferta económica se encuentra soportada en un modelo de abastecimiento sólido, eficiente y previamente validado, que permite optimizar costos sin afectar la calidad ni el cumplimiento del contrato, asegurando así la viabilidad técnica, financiera y operativa de la propuesta presentada.

- **Confiabilidad:**

SEVISNAR fundamenta su operación en principios de confianza, transparencia y responsabilidad contractual. En este sentido, se garantiza una comunicación permanente y efectiva con la entidad contratante, mediante la presentación de informes periódicos de avance, seguimiento a indicadores de ejecución y atención oportuna de cualquier requerimiento o eventualidad. Este enfoque permite asegurar trazabilidad en la ejecución, control operativo y generación de confianza en cada una de las etapas del proceso contractual.

- **Experiencia**

La empresa cuenta con una trayectoria sólida en la ejecución de contratos de naturaleza similar, lo que permite una gestión técnica, administrativa y operativa eficiente. Para tal efecto, se dispone de un equipo conformado por proveedores y aliados estratégicos debidamente verificados, con amplia experiencia en el sector y antecedentes comprobados en la ejecución de procesos contractuales, lo cual garantiza resultados consistentes, alineados con los objetivos y exigencias establecidas por la entidad.

- **Cumplimiento**

SEVISNAR asume el cumplimiento como un eje transversal de su operación, comprometiéndose a ejecutar el contrato bajo los estándares técnicos, jurídicos y de calidad exigidos. Para ello, se estructura un cronograma detallado que contempla cada una de las fases del proceso,

acompañado de mecanismos de control, seguimiento y gestión de riesgos, orientados a asegurar la entrega oportuna, dentro de los parámetros presupuestales definidos y en estricto apego a las condiciones contractuales.

- **Eficiencia Operativa y Sostenibilidad Financiera**

SEVISNAR orienta su operación bajo principios de eficiencia en el uso de recursos y sostenibilidad financiera, lo cual permite estructurar propuestas económicamente competitivas sin comprometer la calidad ni el cumplimiento del objeto contractual. La empresa ha desarrollado un modelo operativo basado en la optimización de costos, economías de escala y consolidación de alianzas estratégicas, lo que garantiza una adecuada relación costo-beneficio para la entidad contratante.

Este enfoque se soporta en la experiencia acumulada, la existencia de un Banco Nacional de Proveedores y en relaciones comerciales previamente establecidas, que permiten acceder a condiciones preferenciales de mercado. En consecuencia, los precios ofertados responden a una estructura técnica y financieramente viable, asegurando la ejecución eficiente del contrato, la generación de utilidad razonable y la continuidad del negocio en el tiempo, en cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad.

1. ACLARACIONES FRENTE A LA CONFIGURACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

1.1. Aliados estratégicos para la ejecución del contrato:

Con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y asegurar la viabilidad técnica, operativa y financiera de la propuesta presentada, SEVISNAR ha consolidado una red de aliados estratégicos especializados, con amplia trayectoria y experiencia en sus respectivos sectores, los cuales respaldan de manera directa la estructura de costos ofertada.

En este sentido, se cuenta con el acompañamiento de VIDEO OFFICE MEDICALL IPS S.A.S., entidad habilitada para la prestación de servicios de atención prehospitalaria, que garantiza la disponibilidad de ambulancia y personal idóneo conforme a los requerimientos normativos y técnicos exigidos.

Asimismo, se dispone del respaldo de LIMA, empresa con experiencia en la prestación de servicios logísticos integrales, suministro de insumos y alimentación, la cual permite optimizar la cadena de abastecimiento mediante economías de escala y condiciones comerciales preferenciales, contribuyendo directamente a la estructuración eficiente de los costos del proyecto.

De igual manera, se cuenta con PANTOGLOT, organización especializada en la prestación de servicios de interpretación en lengua de señas, que garantiza la inclusión, accesibilidad y cumplimiento de los enfoques diferenciales requeridos en el desarrollo del evento, aportando personal calificado y con experiencia certificada.

Por su parte, PROYECTOS Y PRODUCCIONES CMG S.A.S. actúa como aliado estratégico en la provisión de servicios audiovisuales, sonido y alquiler de equipos técnicos, asegurando estándares de calidad, soporte técnico y disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.

La articulación de estos aliados estratégicos, previamente evaluados y con los cuales se mantienen relaciones comerciales consolidadas, permite estructurar un modelo operativo eficiente, confiable y competitivo, que respalda de manera objetiva la viabilidad de los precios ofertados, sin afectar la calidad, el cumplimiento ni el equilibrio económico del contrato.

VALOR TOTAL DE UTILIDADES NETAS BAJO MONTO AGOTABLE: $2,090.280
VALOR TOTAL DE UTILIDADES NETAS BAJO CANTIDADES (SIN USAR TODO EL PRESUPUESTO DE LA BOLSA DE SUMINISTROS): $ 4.298.545

Así las cosas, encontramos que nuestra utilidad asciende a **$4.298.545,** siendo un excedente razonable debido a que alcanza el 10.9% del valor propuesto por nosotros, que en este caso que nos convoca es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($39.249.529),** sin usar completamente el presupuesto de la entidad que es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000).**

En relación con la estructura económica de la propuesta, es pertinente precisar que los valores ofertados han sido determinados a partir de una metodología financiera que garantiza la viabilidad técnica, jurídica y económica del contrato.

En este sentido, para cada uno de los ítems se parte del **costo directo del bien o servicio**, soportado en cotizaciones reales de proveedores o en análisis de mercado debidamente sustentado. Sobre dicho costo base, se realiza la desagregación correspondiente a las cargas obligatorias y componentes operativos, así:

- **Impuestos (13%)**: correspondientes a obligaciones de carácter distrital, departamental (cuando aplique) y nacional, los cuales son asumidos dentro de la estructura del precio ofertado.
- **Administración (3%)**: que cubre los costos asociados a la gestión operativa, coordinación logística, supervisión y control de la ejecución contractual.
- **Imprevistos (3%)**: destinados a mitigar riesgos inherentes a la operación, garantizando la continuidad del servicio ante eventualidades.
- **Gastos de legalización (2%)**: relacionados con pólizas, estampillas y demás costos necesarios para la formalización del contrato.

Finalmente, se contempla un margen de **utilidad del 10.9%**, el cual se encuentra dentro de rangos razonables de mercado y resulta proporcional al nivel de riesgo y complejidad del contrato. Es importante señalar que dicho margen puede optimizarse en la medida en que se mantenga un adecuado control sobre los costos administrativos y la gestión de imprevistos, sin que ello comprometa la calidad ni el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se proyecta sobre la totalidad del presupuesto oficial estimado en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)**, la estructura financiera permite evidenciar economías de escala y eficiencias operativas que pueden generar una mejora progresiva en el margen de utilidad global, sin que ello implique variaciones en los precios ofertados ni afectaciones al equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, la estructura descrita evidencia que los precios ofertados no solo cubren la totalidad de los costos directos e indirectos, sino que además garantizan el equilibrio económico del contrato, descartando la existencia de precios artificialmente bajos y asegurando una ejecución eficiente y sostenible.

Todo lo anteriormente expuesto constituye un soporte técnico, financiero y jurídico suficiente que permite evidenciar de manera clara que la propuesta presentada es **viable, equilibrada y ejecutable**, por lo cual debe ser valorada de manera integral por la entidad, en atención a los principios de selección objetiva, economía y responsabilidad, permitiendo con ello la ejecución de un servicio **de calidad, oportuno y conforme a las exigencias contractuales**.

En relación con los ítems que no cuentan con cotización formal adjunta, es pertinente precisar que los mismos corresponden a bienes y servicios cuya dinámica de mercado permite su valoración a través de **referenciación directa, experiencia contractual previa y consultas informales con proveedores**, sin que ello implique una afectación a la confiabilidad de los precios ofertados.

En este sentido, los siguientes ítems:

- Planta de recordatorio
- Tote bag
- Plan de contingencia
- Presentación musical
- Medios comunitarios

han sido estructurados con base en **precios de mercado vigentes**, obtenidos mediante:

- Experiencia en ejecuciones contractuales similares
- Relación directa con proveedores del Banco Nacional de Proveedores del proponente
- Cotizaciones informales y consultas comerciales recientes
- Análisis comparativo de precios en eventos y servicios de características equivalentes

Es importante señalar que estos bienes y servicios presentan **alta estandarización en el mercado**, así como múltiples oferentes, lo cual permite contar con rangos de precios ampliamente conocidos y estables, reduciendo la necesidad de contar con cotizaciones formales para cada componente específico.

Adicionalmente, los valores asignados a estos ítems se encuentran **dentro de rangos conservadores y competitivos**, incluso optimizados a partir de economías de escala y relaciones comerciales consolidadas del proponente.

En este mismo sentido, es relevante indicar que los precios ofertados **no se desligan ni se apartan del estudio de mercado realizado por la entidad**, por el contrario, guardan coherencia con los valores de referencia establecidos, manteniéndose dentro de los rangos razonables del sector y respondiendo a las condiciones reales de oferta y demanda.

En consecuencia, los precios definidos para estos componentes:

- **No se encuentran desfasados respecto al mercado**
- **Son coherentes con el estudio previo de la entidad**
- **Garantizan su adquisición y ejecución sin riesgo**
- **Se integran adecuadamente dentro de la estructura financiera global del contrato**

Así mismo, debe tenerse en cuenta que la viabilidad financiera de la propuesta no depende de la existencia de cotizaciones individuales para cada ítem, sino de la **consistencia global de la estructura económica**, la cual, como se ha demostrado, garantiza la cobertura de costos, cargas y utilidad, manteniendo el equilibrio económico del contrato.
Para efectos de claridad y transparencia, estos ítems han sido identificados de manera diferenciada dentro del archivo Excel anexo, permitiendo su fácil trazabilidad y análisis por parte de la entidad.

A continuación, se anexan las cotizaciones de los proveedores estratégicos y los documentos soportes que acreditan la estructura de costos y la trazabilidad de los valores ofertados.

Ahora bien, resulta fundamental recordar a la entidad lo que ha establecido el Honorable Consejo de Estado en relación con la utilidad del contratista:

> *"La obtención de utilidad por parte de un contratista es un derecho renunciable en los términos del artículo 15 del Código Civil, en tanto que atañe exclusivamente al ámbito de sus intereses individuales y su renuncia no está prohibida. No es posible aceptar que el reconocimiento del derecho a una utilidad sea considerado como una norma de derecho imperativo donde estén interesados el orden y las buenas costumbres en los términos del artículo 16 del Código Civil, puesto que hace parte de la iniciativa particular y de la órbita propia de su autonomía, determinar cuáles son los beneficios que el contratista habrá de obtener por la explotación de una actividad económica, o decidir, simplemente, que no obtendrá utilidad monetaria alguna."*

En este sentido, se concluye que en la presente propuesta **no se está renunciando al precio del contrato**, el cual se encuentra debidamente desagregado y soportado, sino que, en ejercicio de la autonomía privada, **se ha optado por estructurar un margen de utilidad moderado**, e incluso susceptible de optimización operativa, sin que ello afecte la viabilidad financiera ni el cumplimiento del objeto contractual.

De igual forma, la jurisprudencia ha reconocido que los particulares pueden participar en la contratación estatal no solo motivados por la obtención de utilidades, sino también por factores como la función social, la consolidación empresarial, la generación de empleo, el fortalecimiento de relaciones institucionales, la adquisición de experiencia y el posicionamiento en el mercado. En consecuencia, la utilidad, aun cuando es un elemento legítimo, **no constituye un requisito absoluto ni una condición obligatoria para la validez de la oferta**.

Así mismo, el Consejo de Estado ha reiterado que incluso en escenarios donde la utilidad sea mínima o cercana a cero, la propuesta puede considerarse válida siempre que exista claridad en su estructura económica y no se generen ambigüedades en los precios ofertados (Sentencias del 27 de noviembre de 2002, exp. 13792; 31 de agosto de 2006, exp. 14287; y 21 de mayo de 2008, exp. 15963).

En ese orden de ideas, es importante precisar que la presente propuesta:

- **No genera confusión ni ambigüedad en los precios**
- **Cuenta con soporte real de costos**
- **Mantiene una utilidad global positiva**
- **Garantiza el equilibrio económico del contrato**
- **Descarta la existencia de precios artificialmente bajos**
-

Finalmente, se deja expresa constancia de que la intención de esta propuesta no es, bajo ninguna circunstancia, generar distorsión o afectación al proceso de selección. Por el contrario, los valores ofertados responden a una estructura técnica responsable, sustentada en la experiencia adquirida en la ejecución de contratos con entidades públicas y privadas a nivel nacional, los cuales han sido ejecutados a satisfacción, sin observaciones ni incumplimientos, lo que respalda la seriedad, capacidad y compromiso del proponente.
Con lo anteriormente expuesto, solicito a la entidad sean tenidas en cuenta todas y cada una de nuestras consideraciones y de manera respetuosa se suscriba el contrato teniendo en cuenta que como proveedores tenemos plena claridad para su inmediata ejecución.

Finalmente me permito añadir documentos anexos para aclarar cualquier inquietud relacionada con la información aportada.

Atentamente,

Bolivar E Rosero R.

SEVISNAR
NIT. 12973719-5
R/L: BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO

LIMA PLUS
GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO

Bogotá D.C, 17 de abril de 2026

Señores
SEVISNAR
Ref. Cotización servicios y productos logísticos

Es para nosotros un placer enviar la siguiente cotización de los siguientes servicios y suministros del ámbito logístico.

ITEM	SERVICIO Y/O SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Estación de café	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz + mezclador+ azúcar + crema para café). Duración del evento. Transporte incluido para 100 personas	DIA	$250,000
2	Transporte	Alquiler de un bus con capacidad de 40 pasajeros, capacidad de carga en bodega, en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2016 (SOAT, Revisión Técnico- Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de la localidad de Tunjuelito durante 8 horas.	DIA	$340.000
3	Micrófono Inalámbrico Tipo diadema	Alquiler de Sistema de Micrófono inalámbrico tipo diadema Micrófono profesional: el micrófono inalámbrico es compatible con amplificadores de voz, dispositivos multimedia, altavoces con conector de entrada de micrófono.	DIA	**CORTESIA**
5	Pendón vertical de tamaño 90x140cm	Pendón vertical: impresión en Lona Banner policromía 13 onzas impreso a full color tamaño de 0,90x1,40m con estructura en araña (diseño estregado por el área de prensa de la Alcaldía Local)	UNIDAD	$115.000

NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: limaplus2017@gmail.com
PASTO & POPAYÁN

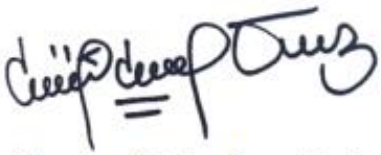
LIMA PLUS
GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO

6	Hidratación	Pack de 24 botellas de agua por 300 Ml c/u	UNIDAD	$18.000
7	Refrigerio Tipo 4	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. empaque caja plástica transparente.	UNIDAD	$16.000
8	Plegable	Suministro e impresión de plegable elaborado en papel propalcote de 150 gramos impreso a full color por ambas caras (4x4 tintas). El producto debe contar con dos o tres cuerpos (tríptico), tamaño carta abierto (21.5 cm x 28 cm) con acabados de corte y grafado de precisión para facilitar el doblez sin que se quiebre la fibra del papel o la tinta. El diseño debe garantizar alta resolución de imagen y fidelidad de color, asegurando una superficie lisa y resistente para la divulgación de la información institucional.	UNIDAD	$2.100
9	Folleto	Elaborado en papel propalcote de 150g, con un tamaño extendido que permita la distribución de doce (12) caras de información mediante la aplicación de tres (3) pliegues técnicos (combinación de doblez vertical y horizontal o tipo acordeón doble según diseño). La impresión se realizará a full color en policromía por ambas caras (4x4 tintas) con acabado en barniz sobreimpreso para proteger la pieza	UNIDAD	$6.100
10	Refrigerio Tipo 1	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno o mandarina) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado. entregado en lugar de evento	UNIDAD	$10.000

LIMA PLUS
GESTIÓN QUE MUEVE AL MUNDO

11	Refrigerio Tipo 2	Un sólido: un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta(manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. que cumpla con las normas de bioseguridad - empacado	UNIDAD	$9.000
12	Refrigerio Tipo 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. todo empacado en bolsa depapel	UNIDAD	$12.500
13	Logísticos	Logísticos para inscripción, acompañamiento y agenda. Estudios de educación básicos o titulo bachiller, con experiencia en mínimo en montaje y acompañamiento de un evento.	UNIDAD	$95.000
14	Alquiler Sofa	Alquiler de sofá para auditorio: Suministro de sofá modular o individual con capacidad mínima para 2 personas por módulo, tapizado en material resistente y fácil de limpiar, con estructura firme, respaldo y cojines que garanticen comodidad durante sesiones prolongadas. Incluye transporte hasta el lugar del auditorio, entrega, montaje y desmontaje al finalizar el evento. El mobiliario deberá estar en óptimas condiciones, limpio y sin desperfectos visibles.	UNIDAD	$45.000

Atentamente,



Carlos Ceballos Ordoñez
c.c 1086548482

NIT: 1086548482
RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 3116450476
E-MAIL: limaplus2017@gmail.com
PASTO & POPAYÁN

PROYECTOS Y PRODUCCIONES

NIT. 901.606.877-2

COTIZACIÓN SONIDO Y AUDIVISUALES PROFESIONALES

Bogotá, 14 abril de 2026

Ciudad

Reciban un cordial saludo.

Señores Sevisnar

A continuación, adjunto cotización solicitada.

- **Servicio de streaming:** Transmisión Streaming para redes sociales en High Definition a 3 cámaras (debe incluir el internet para su funcionamiento) y posterior grabación. Incluye internet para conexión ante una eventualidad Incluye cableado necesario, así como extensiones y operario. **Jornada de 8 horas.**

  Valor: $1.050.000

- **Sonido pequeño (DE 10 A 100 PERSONAS):** Consola integrada, 2 micrófonos, 4 cabinas activas, 2 subwoofers, 2 monitores activos, audífonos. Jornada de 8 horas. **Incluye dos operarios y transporte.**

  Valor: $1.035.000

- **Sonido mediano (DE 100 A 500 PERSONAS):** Sonido Line Array con consola digital 32 canales, amplificadores, 24 micrófonos, monitores, sub bajos. Jornada de 8 horas. **Incluye dos operarios y transporte**

  Valor: $4.000.000

- **Mezclador Mix de 8 canales:** Mezclador compacto con 8 canales, efectos, entradas de micrófono/línea, Bluetooth/USB, alta fidelidad. **Incluye transporte**

  Valor: $ 58.000

- **Juego de micrófonos inalámbricos:** Set de 2 micrófonos inalámbricos profesionales con baterías cargadas y repuesto para 8 horas. **Incluye transporte**

  Valor: $55.000

- **Kit para micrófonos base de mesa:** Base trípode metálica ajustable, abrazadera universal, topes de caucho, altura regulable. **Incluye transpor te**

PROYECTOS Y PRODUCCIONES

NIT. 901.606.877-2

Valor: $110.000

Pantalla LED indoor 4x3m: Pantalla LED con estructura, montaje, desmontaje, cableado y ángulo de visión 120°.**Incluye dos operarios y transporte**

Valor: $3.650.000

- **Luz LED fija / cabezas móviles:** Luces LED de 60W+, efectos de colores, movimiento 180°, control de velocidad y programación. **Incluye transporte**

  Valor: $170.000

- **Lámparas para evento:** Panel LED ProLED 800 con trípode, baterías recargables, adaptador eléctrico y cargador **Incluye transporte**

  Valor: $208.000

- **Cámaras digitales sin espejo:** Cámara Alpha sin espejo, sensor APS-C, grabación 4K/Full HD, ideal para eventos y vlogging. **Incluye transporte**

  Valor: $320.000

Nota: en caso de no realizarse el evento por causas ajenas a PROYECTOS Y PRODUCCIONES CMG SAS, el contratante deberá cancelar el valor total acordado, y para un segundo evento haremos un descuento del 30%

Atentamente,

Gerencia Comercial
3167187758
www.produccionescmg.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175858707

(415)7707212489984(8020) 000014117585870 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 6 8 7 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS Y PRODUCCIONES CMG SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 NO. 2 C 29 P 3

42. Correo electrónico PROYECTOSYPRODUCCIONESCMG@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3167187758	3214849310

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 3 1 1	2 0 2 2 0 6 2 1	7 3 1 0	2 0 2 2 0 6 2 1	6 8 1 0	4 1 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORALES GONZALEZ CESAR GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 13:01:21
Recibo No. AA24776804
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2477680428604

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS Y PRODUCCIONES CMG SAS
Nit: 901.606.877-2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03546194
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 41 No. 2 C 29 P 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: proyectosyproduccionescmg@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3167187758
Teléfono comercial 2: 3214849310
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 41 No. 2 C 29 P 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: proyectosyproduccionescmg@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3167187758
Teléfono para notificación 2: 3214849310
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 13:01:21
Recibo No. AA24776804
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2477680428604

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de junio de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022, con el No. 02851424 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTOS Y PRODUCCIONES CMG SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. Se especializará en actividades de suministro de servicios de aplicaciones, plataformas web y páginas web. La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet, redes sociales y otros medios de difusión. Representación de medios de comunicación, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias. Alquiler de equipos audiovisuales para toda clase de eventos. Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos. Construcciones, remodelaciones, reparaciones y arreglos locativos. La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 13:01:21
Recibo No. AA24776804
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2477680428604

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un primer y segundo suplentes que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022 con el No. 02851424 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 13:01:21
Recibo No. AA24776804
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2477680428604

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Cesar Gerardo Morales Gonzalez	C.C. No. 000000004188654

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Jeisson Andres Morales Prado	C.C. No. 000001010214427
Segundo Suplente	Daniela Alejandra Morales Prado	C.C. No. 000001001328665

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 15 de junio de 2022, inscrito el 23 de junio de 2022 bajo el número 02852023 del libro IX, comunica el accionista único:
Cesar Gerardo Morales Gonzalez
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 3319
Presupuesto: No Reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 22-06-2022

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 6810, 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de abril de 2024 Hora: 13:01:21
Recibo No. AA24776804
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2477680428604

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

INNOVA TRADUCCIONES S.A.S
NIT 901999569 -4
CR 118 No 17G - 21 - Bogotá, D.C.
+573152366733
www.innovatraducciones.com
comercial@innovatraducciones.com

Cotización
No. 39

SEÑOR(ES)	SEVISNAR		**FECHA DE EXPEDICIÓN**
DIRECCIÓN	Cr 24 CL 18 82 BRR CENTRO		17/04/2026
CIUDAD	Bogotá, D.C.		**FECHA DE VENCIMIENTO**
TELÉFONO		**NIT** 12973719	17/04/2026

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Impuesto	Total
INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS (Servicio de interpretación de señas (2 interpretes por jornada de tres horas) en la ciudad de Bogotá)	$268.907	1	0.00%	19%	$268.907

Condiciones Comerciales: • Cotización válida por 30 días. • Forma de pago: 50% anticipo y 50% contra entrega. • Tiempo de entrega: 5 días hábiles después de recibido el anticipo. • Garantía: 6 meses una vez se realice la entrega de las traducciones. Notas importantes: • Esta cotización no incluye transporte ni instalación, salvo que se indique expresamente. • Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso si vence el plazo de validez. • La aceptación de esta cotización implica conformidad con las condiciones aquí descritas. • La información, tanto en formato digital como físico, será conservada por un período máximo de seis (6) meses, conforme a las políticas de archivo y manejo de datos de la institución Política de cancelación de eventos: • La cancelación de eventos solo podrá realizarse hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha programada. Si la cancelación se efectúa después del plazo indicado, no se realizará reembolso de ningún valor cancelado por concepto del evento. Atentamente, PATRICIA STERLING INNOVA

Subtotal	$268.907
IVA (19.00%)	$51.092
Total	$320,000

Total de items: 1

ELABORADO POR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141215647498

(415)7707212489984(8020) 000014121564749 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 9 5 6 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INNOVA TRADUCCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 118 NO. 17 G 21

42. Correo electrónico TRADUCCIONESINNOVA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 3 6 6 7 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 5 1 0 1 7							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-17 / 08:05:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATRICIA DUCUARA STERLING

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215647498

(415)7707212489984(8020) **000014121564749 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 9 5 6 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 1 0 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 4 0 2 5 3 7 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215647498

(415)7707212489984(8020) **000014121564749 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 9 5 6 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 5 7 8 4 5 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUCUARA	STERLING	PATRICIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 16:52:22
Recibo No. AA26343846
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634384650D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNOVA TRADUCCIONES SAS
Nit: 901999569 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	04025375
Fecha de matrícula:	17 de octubre de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	4 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 118 No. 17 G 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	traduccionesinnova@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3152366733
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 118 No. 17 G 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	traduccionesinnova@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3152366733
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 16:52:22
Recibo No. AA26343846
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634384650D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de octubre de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025, con el No. 03307972 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVA TRADUCCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Traducciones oficiales, servicios de interpretaciones, consultoría, asesorías alquiler de equipos de terceros para eventos, mensajería, y documentación La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 16:52:22
Recibo No. AA26343846
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634384650D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 17 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025 con el No. 03307972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Patricia Ducuara Sterling	C.C. No. 65784590

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Rodriguez Vargas Jhon Mario	C.C. No. 80017415

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 5320
Otras actividades Código CIIU: 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de marzo de 2026 Hora: 16:52:22
Recibo No. AA26343846
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2634384650D44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de octubre de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Video Office MediCall IPS S.A.S

COT-1528

Bogotá D.C. 17 de abril de 2026.

Señor
BOLIVAR ERNESTO ROSERO
C.C. 12973719
CRA 24 17 82 PASTO
EMAIL: pedroroseroguerrero@gmail.com
PASTO

Cordial saludo,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo, la presente con el fin de manifestarles nuestro interés en socializar los precios que se manejaran en el año **2026**, cuyo objeto es prestar los "**SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA-TAM PARA EVENTO POR HORAS**"

VIDEO OFFICE MEDICALL IPS S.A.S., es una empresa legalmente constituida ante la Cámara de Comercio de Bogotá con nit **901.032.149-4**, habilitada ante secretaria de salud de Bogotá D.C. bajo **Resolución 3100 Del 2019** con el código de habilitación **110013097401** para la prestación de servicios de salud en modalidad extramural, con complejidad baja (**TAB-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO**) y complejidad mediana (**TAM-TRANSPORTE ASITENCIAL MEDICALIZADO**). Se define como una empresa compuesta por un equipo de profesionales, capacitados e idóneos para brindar el soporte vital adecuado durante el traslado y atención de nuestros usuarios, que se unió para formar esta gran familia, que espera ser líder en la prestación de los servicios de transporte terrestre de pacientes que requieren servicios de salud dentro y fuera de la ciudad y cubrimiento de diferentes tipos de eventos deportivos, sociales etc.

Nuestra intención es la de seguir siendo parte de su grupo de proveedores para lo cual les presentamos nuestros servicios con tarifas de un alto nivel competitivo, teniendo muy en cuenta nuestra trayectoria comercial y esperando cumplir con sus expectativas y una satisfactoria noticia.

Atentamente,

WILSON MURILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
VIDEO OFFICE MEDICALL IPS SAS

Video Office MediCall IPS S.A.S

COT-1528

		COTIZACIÓN N°	**COT-1528**
SEÑOR(ES)	**BOLIVAR ERNESTO ROSERO**		
TIPO DE DOCUMENTO	**CC**	**NÚMERO DE DOCUMENTO**	**12973719**
DIRECCIÓN	**CRA 24 17 82 PASTO**	**TELÉFONO**	
EMAIL	pedroroseroguerrero@gmail.com	**CONTACTO**	**BOLIVAR ERNESTO ROSERO**

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	602T02	**TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO TERRESTRE SECUNDARIO** SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADO POR HORAS PARA CUBRIMIENTO DE EVENTO LUGAR: **BOGOTÁ D.C.** FECHA: **21/4/2026** HORA DE INICIO: **NO DEFINE** HORA DE FINALIZACIÓN: **NO DEFINE** CANTIDAD DE HORAS: **05:00** CANTIDAD DE AMBULANCIAS: **01**	HORAS	5	$ 110,000.00	$ 550,000.00

EL SERVICIO INCLUYE:

- La atención prehospitalaria de pacientes según la emergencia y traige, si se requiere el traslado inmediato del paciente a un centro asistencial más cercano y según entidad pagadora (**EPS, ADRES, MEDICINA PREPAGADA, ARL O POLIZAS MEDICAS**), este se realizará, pero sin la reposición del vehículo asignado al servicio. En caso de que se requiera la reposición del vehículo este tendrá un costo adicional y estará sujeto a disponibilidad de la capacidad instalada de la empresa.
- La prestación del servicio en el lugar indicado por el cliente y por el tiempo cotizado.
- Si el evento se extiende más tiempo del cotizado, cada hora adicional tendrá el costo del valor de la hora cotizada.

Video Office MediCall IPS S.A.S

COT-1528

CONDICIONES DEL SERVICIO:

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	BOGOTÁ D.C.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
FORMA DE PAGO	50 % ANTICIPADO Y 50% A RADICACIÓN DE LA FACTURA (SI LA REQUIERE)
DURACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	HORAS
PERSONA DE CONTACTO	JOHN JAIRO BERNAL PASTRAN
NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO	3005245468
CORREO ELECTRONICO	coordinacioncalidadvom@gmail.com
IMPUESTOS:	VIDEO OFFICE MEDICALL IPS SAS está exento de cobro del impuesto del IVA; sin embargo, Somos retenedores de impuesto a la renta y reteica
DATOS BANCARIOS	CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA NÚMERO 473169996179

Declaro que he revisado en forma detallada que la documentación remitida y que nuestra cotización **CUMPLE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SASTIFACCIÓN.**

Atentamente,

WILSON MURILLO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
VIDEO OFFICE MEDICALL IPS SAS
NIT 901032149-4
DIRECCIÓN CARRERA 68 N # 36 84 SUR BARRIO CARVAJAL
TELEFONO: 601 710 33 84 – 313 348 47 37